

SG

001799

30 JUL 2009

Señores

- COORDINADOR TERRITORIAL METROPOLITANO
- DIRECTOR METROPOLITANO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y SERVICIOS PÚBLICOS
- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL CONA QUITUMBE
- DIRECTOR METROPOLITANO DE CATASTRO
- UNIDAD DE GESTIÓN DE LA PROPIEDAD INMUEBLE MUNICIPAL
- COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO
- JOSÉ TIPANQUIZA, MORADOR DEL BARRIO GUANÍN ALTO, CALLE LUCÍA ALBÁN DE ROMERO
- ARQ. JUAN RÍOS QUIRÓZ

Presente

De mi consideración:

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el jueves 23 de julio del 2009, al considerar el Informe No. **IC-2009-592** de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial y, de conformidad con los Arts. 63, numeral 4 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal codificada, y ... (41) de la Sección IV, Capítulo III, Título I del Libro Segundo del Código Municipal (sustituido por el Art. 1 de la Ordenanza Metropolitana No. 255), **resolvió** aprobar el trazado vial de la calle Lucía Albán de Romero, tramo comprendido entre las calles colectoras "F" y "J", ubicada en el barrio El Rocío de Guamaní, a fin de que los moradores puedan acceder a las obras de infraestructura y al reconocimiento de las construcciones informales.


Las especificaciones técnicas del trazado vial aprobado con esta Resolución, son las que constan en los Informes Técnicos Nos. 13 de 6 de abril del 2009 de la Administración Municipal Zona Quitumbe, y 2192 de 17 de junio de 2009, suscrito por el Jefe de Gestión del Territorio de la Dirección Metropolitana de Planificación Territorial y Servicios Públicos, las mismas que se detallan a continuación:

CALLE LUCÍA ALBAN DE ROMERO – TRAMO ENTRE LAS CALLES COLECTORA "F" y "J":

Sección transversal:	12,00 m
Calzada:	8,00 m
Aceras :	2,00 m c/u

La Unidad de Gestión de la Propiedad Inmueble Municipal y la Dirección Metropolitana de Catastro iniciarán los trámites de expropiación y/o adjudicación que se pudieren producir por este trazado vial.

Atentamente,


 Dra. María Belén Rocha Díaz
**SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO
 METROPOLITANO DE QUITO**

8
 7

c.c. Procuraduría Metropolitana
 Anexo Copia del Informe No. IC-2009-592
 Nancy P.

35